



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 56: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013**

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En esta nota se presentan los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2013 y el informe y dictamen del Auditor correspondientes, así como los comentarios del Secretario General al informe del Auditor externo.

Decisión de la Asamblea: El Consejo recomienda que la Asamblea:

- a) tome nota del informe del Auditor relativo a las cuentas de 2013;
- b) apruebe las cuentas auditadas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2013 contenidas en el Documento 10035; y
- c) adopte el proyecto de Resolución del Apéndice.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica (SIS): Gestión y administración – Gestión financiera y presupuesto.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 4 de octubre de 2013) (Doc 10022) <i>Reglamento financiero de la OACI</i> (Doc 7515) <i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional</i> , Capítulo VIII, Artículo 49 f) del Convenio (Doc 7300)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En esta nota de estudio se presentan los estados financieros de la OACI correspondientes a 2013 junto con el informe y el dictamen del Auditor externo y los comentarios del Secretario General al informe del Auditor externo.

2. INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

2.1 El Auditor externo ha presentado el informe del Auditor que contiene un dictamen de auditoría sobre los estados financieros de la Organización, sin reservas, en el sentido de que los Estados financieros de la Organización correspondientes a 2013 presentan claramente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, y que las transacciones de la Organización que han llegado a su conocimiento durante su auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización.

2.2 El Auditor externo preparó un informe que se presenta en la Parte V bajo el Adendo núm. 2 y cuyo título es *Informe del Auditor externo a la Asamblea sobre la auditoría de los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 y los comentarios del Secretario General en respuesta a los informes del Auditor externo.*

3. EXAMEN POR EL CONSEJO

3.1 El 20 de junio de 2014, el Consejo examinó los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2013 y el informe de auditoría sobre los mismos (Documento 10035). Después de considerar cuidadosamente los estados financieros y los informes del Auditor externo a la Asamblea y los comentarios del Secretario General relativos al informe, el Consejo acordó remitir el documento y recomendar a la Asamblea las decisiones que se recogen en el proyecto de Resolución contenido en el Apéndice.

APÉNDICE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Resolución 56/1

Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2013 y examen de los informes de auditoría al respecto

Considerando que los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2013 y el informe del Auditor externo a la Asamblea sobre los mismos, así como los comentarios del Secretario General relativos al informe del Auditor externo, presentados por el Tribunal de cuentas (Cour des Comptes) de Francia –miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados– en calidad de Auditor externo de la OACI, se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados contratantes;

Considerando que el Consejo ha examinado el informe de auditoría, los estados financieros y los informes del Auditor externo, así como los comentarios del Secretario General relativos al informe del Auditor externo, y los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el párrafo f) del Artículo 49, Capítulo VIII, del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe del Auditor externo sobre los estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General relativos a dicho informe correspondiente al año 2013; y
2. *Aprueba* los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2013.